BASES TECNICAS CONCURSO NACIONAL DE ADIESTRAMIENTO
CDI 1* CHEQUEOS JUEGOS PANAMERICANOS, WORLD DRESSAGE CHALLENGE Y NACIONAL DE ADIESTRAMIENTO.

BOGOTÁ D.C, 04, 05 y 06 de Agosto del 2.023

Anexo Bases FEI Ver Pág. 17

1. CALENDARIO:

Jueves, 27 de Julio del 2.023	Último día de inscripciones normales pruebas Nacionales hasta las **12:00 p.m.(medio día)**, en la FEC a través de la página www.fedecuestre.com INSCRIPCIONES
Miércoles, 02 de agosto del 2.023	Entrega de sorteos
Jueves, 03 de Agosto del 2.023	Inspección caballos 02:00 p.m. Obligatorio para el CDI1* y World Dressage Challenge. (Los caballos deben ser presentados por el Jinete que lo participa salvo que obtenga permiso del presidente de jurado para que lo presente otra persona, por causa justificada)
Viernes, 04 de Agosto del 2.023	Iniciación de las pruebas de adiestramiento,
Domingo, 06 de Agosto del 2.023	Terminación de las pruebas de adiestramiento

2. OBJETIVOS:

Dar cumplimiento Calendario Nacional Oficial de la Federación Ecuestre de Colombia (FEC), de la LIGA ECUESTRE DE MILITAR (LEMI), promover y fomentar la práctica del deporte Ecuestre, mantener el Nivel técnico y competitivo de los jinetes en la disciplina de Adiestramiento.

3. INVITACIONES:

Por medio de las presentes Bases Técnicas la Federación Ecuestre de Colombia (FEC), la LIGA ECUESTRE DE MILITAR (LEMI) y ESUME se complacen en invitar a todas las Ligas Ecuestres, a sus clubes y escuelas afiliadas, a participar en este evento.

4. INSCRIPCIONES:

Las inscripciones normales para todas las pruebas deberán efectuarse **a través de la plataforma Equisoft** (www.EquiSoft.com.co) **antes** de las **12:00 a.m.** del jueves, 27 de julio de 2023; las inscripciones para la Prueba de Rectángulo de trabajo se pagan en la Oficina del Concurso.

- El valor de las inscripciones normales para cada una de las pruebas de CDI es de **$ 130 USD.**
- El valor de las inscripciones normales para el WDC y pruebas nacionales es de **$ 190.000.**

  Se destinarán $ 35.000 para el fondo de jueces de adiestramiento y $ 15.000 para los fondos de adiestramiento ranking y disciplina
- El valor de las inscripciones para el rectángulo de trabajo es de **$ 100.000.**
- **NO** se permitirán inscripciones de **última hora**

- Inscripciones para **Rectángulo de Trabajo**: se deben enviar a la Liga coordinadora indicando nombre del jinete y caballar (Binomios), categoría y lección en que van a participar. Dicha inscripción se debe realizar antes del cierre de inscripciones, teniendo en cuenta que los binomios deben ser publicados en el sorteo, y el valor es de **$ 100.000.**

Solo se recibirán inscripciones hasta la fecha límite establecida y exclusivamente a través del **Procedimiento de inscripción y pago para concursos de Adiestramiento** (clic aquí para ver instrucciones)

RECORDATORIO PARTICIPANTES CDI1*

- Los jinetes deben contar con Registro FEI vigente año 2.023
- Los caballos deben contar con Registro FEI vigente año 2.023 y pasaporte FEC al día vigente
- Cancelar el programa control Dopaje FEI Por Binomio (JINETE-CABALLO) (NO por prueba)
- Si el ejemplar tiene pasaporte FEI expedido ó tarjeta de Reconocimiento FEI expedido en años anteriores debe estar vigente.

Para el CDI1*, relacionamos los valores de Registro FEI año 2.023 y Programa Control Dopaje FEI, por favor informar a los interesados, así:

- Valor Registro FEI USD 60 (Jinete mayor 18 años y/o que cumplen en el año 2.023)

Los jinetes y caballos deben estar afiliados a través de su Liga a la Federación Ecuestre de Colombia y contar con Registro FEC, en referencia a los caballos deben estar afiliados y tener pasaporte FEC vigente.

- Valor Registro FEI USD60 Caballo

- Valor programa Control Dopaje FEI USD18 (por cada caballo) (NO por prueba)

Los valores mencionados anteriormente deben ser cancelados en pesos colombianos a la TRM del día del pago (Banco de la republica https://www.banrep.gov.co/es) Por favor consignar cifras cerradas no con centavos.

DATOS BANCARIOS
BANCO ITAÚ
Cuenta Corriente
01335583-9
Federación Ecuestre de Colombia
Nit 860.025.991-2

Una vez realice el pago enviar soporte donde se refleje TRANSACCIÓN EXITOSA Y/O APROBADA al correo info@fedecuestre.com informando el concepto que está realizando el pago, nombre y número del registro del jinete y caballo.

RECORDAR MEDIDAS SANITARIAS FEI

F.E.I. MEDIDAS SANITARIAS PREVENTIVAS, debes ingresar a la Horse APP

https://inside.fei.org/fei/horse-health

(Encontrarán toda la información y links para subir certificación y temperaturas)

A TODOS LOS JINETES, ENTRENADORES Y PROPIETARIOS

Por medio de la presente, se les informa que la Federación Ecuestre Internacional ha tomado medidas preventivas a partir del 2022 para los concursos internacionales que se lleven a cabo en América Latina.

Dentro de las nuevas medidas se encuentran las siguientes:

1. Toma y registro de temperatura 2 veces al día durante los 3 días previos al arribo de los caballos a las sedes.
2. Toma y registro de temperatura 2 veces al día durante el concurso. Esta deberá registrarse en los formatos que se colocarán en las puertas de las caballerizas.

Al finalizar el concurso los registros de temperatura asentados durante la semana deberán ser enviados a la FEI por cada jinete a través de la aplicación FEI HORSE APP, ya que en caso de incumplimiento la FEI los multará con 300 CHF.

RESERVACION DE PESEBRERAS:

Los Clubes interesados en disponer de pesebreras, deberán hacer sus **reservaciones** a más tardar el martes, 01 de agosto de 2.023, en la Liga Ecuestre Militar. En el momento de la reserva de pesebreras informar número de pesebreras requeridas y de palafreneros acompañantes, diligenciar formulario de reserva.

Costo Alquiler de Pesebrera fija:	• $120.000 por día • Se adjudicarán por orden de llegada
Forma de pago:	• En efectivo ** cancelado en la oficina de la Liga Ecuestre Militar **
Forma de pago:	Te Martínez. Cel.: 3046301025 Ligamilitarecuestre@gmail.com

5. REQUISITOS SANITARIOS:

GENERAL

De acuerdo con el Código de Conducta FEI para el Bienestar del Caballo, es imprescindible que todos los caballos estén físicamente en forma y libres de enfermedades infecciosas antes de que se les permita competir.

INGRESO DE LOS CABALLOS

- El Concurso se rige bajo los artículos 1004, 1063 y 1067 de los FEI Veterinary regulations, edición 14, efectiva desde el 01 de enero 2019.
- Para el ingreso de TODOS los caballos a las instalaciones del club, se requiere la presentación de los pasaportes FEC vigentes y validados por el ICA. Un funcionario autorizado por el ICA y/o un funcionario del Comité Organizador estarán presentes para verificar el cumplimiento de esta norma. Sin este requisito ningún caballo podrá participar.
- Todos los caballos deben cumplir con los requisitos de sanidad como certificado negativo de anemia infecciosa y vacunación contra influenza equina con vigencia no mayor de 120 días de expedición.
- El departamento veterinario de Club organizador, NO PERMITIRA el ingreso de los caballos que no traigan esta documentación verificable.
- **CHECK VET Obligatorio para las categorías CDI1* y World Dressage Challenge**

ESQUEMA DE VACUNACION:

Circular FEC N°. 014-2023 y 027-02-19

- La vacunación contra INFLUENZA EQUINA se deberá efectuar de la siguiente forma *(esquema de vacunación vigente desde 1 de mayo de 2019):*
  1. Primera vacuna.
  2. Segunda vacuna: se deberá inocular en el periodo comprendido entre los 21 y 92 días posteriores a la fecha de la primera vacunación.
  3. Tercera vacuna: se deberá inocular en un tiempo no mayor a seis (6) meses calendario desde la fecha de la segunda vacunación.
  4. Vacunas posteriores: se deberá realizar un refuerzo de vacunación por semestre; dicho refuerzo deberá realizarse en el transcurso de los seis (6) meses calendario posteriores a la vacuna inmediatamente anterior.
  5. Si la segunda vacuna (paso 2) se realizase antes de los 21 días, o después de los 92 días posteriores a la primera vacunación, se deberá reiniciar el ciclo de vacunación desde el Paso 1.
  6. Después de realizada la segunda vacunación, todo caballo que supere un periodo de 6 meses calendario sin recibir un refuerzo de vacunación deberá reiniciar el ciclo completo desde el Paso
  7. Se recomienda que las tres (3) vacunas iniciales (pasos 1, 2 y 3) sean efectuadas con el mismo tipo de producto (misma marca).
  8. Los caballos no deben ser movilizados durante los 7 días posteriores a la aplicación de cualquier vacuna.

- Se exigirá la Vacuna para Encefalitis Equina Venezolana -EEV- a todos los equinos que se vayan a movilizar por áreas de altura inferior a los 1.500 msnm.

- Todas las vacunas deben ser registradas en el pasaporte FEC por un(a) veterinario(a) registrado(a) ante el ICA-FEC. El registro deberá incluir el autoadhesivo correspondiente a la vacuna y el nombre, sello y firma del veterinario(a) que certifica la vacunación.

6. PROGRAMA ANTIDOPAJE Y MEDICACION CONTROLADA (EADCMP) REGLAMENTO VETERINARIO FEI, CAPITULO III

MUESTREO

Se dará cumplimiento a: La Ley 1207 de 2007 y demás normas sobre la materia. Las normas internacionales contra el dopaje y Las normas FEI y FEC de control al dopaje. Esto aplica tanto a jinetes como a caballos.

- Todos los caballos que compitan Eventos FEC pueden estar sujetos a muestreo para detección de presencia de Sustancias Prohibidas de acuerdo con el Reglamento Antidopaje y Medicamentos Controlados (EADCMR).
- Los caballos pueden seleccionarse para el muestreo de acuerdo con pruebas obligatorias, procedimientos de muestreo selectivo o aleatorio.

ANTIDOPAJE HUMANO

- Los atletas pueden estar sujetos a muestreo en cualquier evento FEC, por la FEC o por otras organizaciones antidopaje con jurisdicción de evaluación. Los organizadores tendrán la responsabilidad de proporcionar instalaciones y personal / voluntarios para facilitar tales pruebas si así lo solicita la FEC, como se describe en el artículo 22.3 de las Reglas antidopaje de la FEI para atletas humanos (ADRHA).

  Las reglas de ADRHA se publican en el sitio web de FEI en *https://inside.fei.org/fei/cleansport/humans-new*
- Los deportistas que requieran autorizaciones por uso terapéutico TUE deben tramitarlas oportunamente conforme a lo establecido en la ley. Mayor información en: Programa Nacional Antidopaje de Mindeporte Centro de Alto Rendimiento Calle 63 No. 47-06, Bogotá, Colombia - Fax: (+57)(1)4377100 Ext.1007 – controldopaje@mindeporte.gov.co
- Se dará cumplimiento a:

  Las disposiciones antidopaje vigentes, se encuentran en la Ley 1207 de 2008 (Convención Internacional contra el Dopaje en el Deporte), el Decreto 1085 de 2015 (Decreto Único del Sector Deporte), el Código Mundial Antidopaje 2015 *(nueva versión comenzará a regir a partir de enero del año 2021)* y los estándares internacionales de la Agencia Mundial Antidopaje (https://www.wada-ama.org/en/what-we- do/international- standards).

Contacto para trámite de autorizaciones de uso terapéutico, el correo electrónico al que pueden dirigirse es: controldopaje@mindeporte.gov.co. *(Una vez se culmine el proceso de migración de correos institucionales el correo electrónico cambiará a controldopaje@mindeporte.gov.co)*
La información asociada al trámite de Autorizaciones de Uso Terapéutico se puede encontrar en el siguiente link:
https://www.mindeporte.gov.co/atencion-servicio-ciudadania/politica-institucional-atencion-servicio-ciudadania/tramites-servicios/tramites/solicitud-autorizacion-uso-terapeutico-sustancias-metodos-prohibidos

7. FACILIDADES Y PRIVILEGIOS:

La LIGA ECUESTRE DE MILITAR (LEMI), en coordinación con la ESUME ofrecen todos los servicios estipulados en el Reglamento de la FEC para Jinetes y caballares que asistan al evento. *(Art.57, 58 y 59 del Reglamento FEC)*

8. AUTORIDADES DEL CONCURSO:

Presidentes Honorarios:	Tc. Ronald Andrés Rodríguez García Presidente Liga Ecuestre Militar Mauricio Bermúdez Acuña Presidente Federación Ecuestre de Colombia (FEC)
Presidente del Concurso:	Tc. Ronald Andrés Rodríguez García Presidente ESUME
Coordinación General:	My. Jhonnatan Cardona Álvarez
Oficial Técnico FEC:	Rosario Calderón
Jurado de Adiestramiento:	Ana Isabel Herbruger Azpuru (GUA) Level 1 – Presidente Jurado CDI Claudia Moreira de Mesquita (BRA) Level 3 – Presidente Jurado Challenge Rosa Cristina Franco (COL)
Jurado de Computo:	Fanori Calderón Alexandra Sandoval
Steward:	Hannia Chinchilla Fallas (CRC) María Del Pilar Recalde Rivera
Médico del Concurso:	Ejército.
Ambulancia:	Ejército.
Veterinario FEI:	Sonia Patricia Mateus Pinilla
Veterinario del Concurso:	Tatiana Ocampo
Veterinario Control Dopaje:	Javier Iván Chirivi Forero
Herrero del Concurso:	Edwar Bram

9. CONDICIONES GENERALES:

El evento se desarrollará bajo los siguientes Reglamentos:

- Estatutos FEC
- Reglamento General FEC
- Reglamento de Adiestramiento FEC
- Reglamento de Adiestramiento FEI

10. PREMIOS:

Se entregarán escarapelas a los ganadores de acuerdo con lo estipulado en el Reglamento General de la FEC. A todas las premiaciones de las pruebas se deben presentar los jinetes ganadores,

debidamente uniformados y montados en sus respectivos caballares. Sin el cumplimiento de este requisito NO se dará aplicación al Art. 436 del Reglamento FEC.

11. VARIOS:

RECLAMOS, APELACIONES

Para ser válidos se deben presentar por escrito con un depósito equivalente a cinco (5) veces el valor de la inscripción de la prueba *(Art. 128 del Reglamento FEC)*.

SERVICIOS POR CUENTA DE LOS INTERESADOS *(Art. 58 del Reglamento FEC)*.

- Medicamentos
- Alimentación para caballares
- Materiales de herrería
- Alimentación de palafreneros

Los gastos ocasionados por esos conceptos deben ser cancelados en el momento al Veterinario.

AUTORIZACIÓN USO IMAGEN:

Todo jinete que participe en el concurso acepta, por el solo hecho de la inscripción, el **uso de su imagen y la del caballo que monta**, en cualquier medio de comunicación y en la revista de la Federación Ecuestre de Colombia, cediendo a la FEC los derechos sobre las fotografías o imágenes que se le tomen en competencia y en las premiaciones.

12. RESPONSABILIDADES:

Todo propietario y/o competidor solidariamente con el Club participante al que pertenecen, es responsable por daños a terceras personas causadas por ellas mismas, sus empleados, transportadores o caballos.

La LIGA ECUESTRE DE MILITAR (LEMI), la ESUME y sus empleados, no son responsables del daño en propiedad a personas o bienes causados por accidentes o negligencias de los transportadores, jinetes, caballos, empleados del área de pesebreras y/o asistentes. Los daños causados a sillas, útiles de las pesebreras y otros objetos (incluyendo, pero no limitando daños por incendio y otro tipo de desastres naturales), no serán responsabilidad de la FEC, ni de la Liga, ni del Club Organizador, ni de sus empleados.
Se recomienda en consecuencia a los jinetes tomar una póliza de seguro de accidentes y de responsabilidad con total cubrimiento para participación en eventos ecuestres y mantenerla vigente.

SEGUROS Y REQUERIMIENTOS NACIONALES

La FEI, la FEC, La Liga y el Club Organizador del evento no asumen responsabilidad alguna por los daños relacionados por la pérdida de bienes o por accidentes de ninguna clase ocasionados a atletas,

Federación Ecuestre de Colombia
Calle 98 # 21-36 Of. 601, Bogotá
Tel: (57) (601) 6181276 – (57) 310 8655335
www.fedecuestre.com - info@fedecuestre.com

a propietarios, al personal de apoyo o a los equinos presentes en un evento o relacionados con cualquier evento realizado por la FEC, Liga o FEI y en consecuencia se exime de cualquier responsabilidad directa o indirecta.

ATLETAS, PROPIETARIOS Y PERSONAL DE APOYO

- Accidentes personales y seguro de médico
- Es responsabilidad del atleta, del propietario y del personal de apoyo contar con un adecuado cubrimiento de seguro de accidentes personales, cuya vigencia cubra su participación en eventos de Liga, FEC o FEI, y el cubrimiento de accidentes personales y gastos médicos con ocasión de un accidente, lesión o enfermedad que pueda presentarse en un evento de Liga, FEC o FEI.
- Como propietario usted debe asegurar que sus caballos se encuentren asegurados por cualquier lesión o enfermedad que pueda presentarse durante su participación en un evento de Liga, FEC o FEI.

13. REGLAS DEL AREA DEL CONCURSO:

- Los jinetes que entren a la pista de competencia deben estar debidamente uniformados *(Art. 23 del reglamento FEC).*
- Está terminantemente prohibido amarrar los caballos en sitios diferentes a los amarraderos determinados por el Comité Organizador.
- Se prohíbe desprender caballos en áreas diferentes a las determinadas por las autoridades del concurso, bajo pena de descalificación. *(Art. 201 del reglamento FEI).*
- Sanciones conforme al CÓDIGO ÚNICO DISCIPLINARIO DE LA FEC Vigente desde el 1 de enero de 2019.
- Cualquier acto de descortesía, o agresión de un participante, entrenador o jefe de equipo hacia los Jueces, oficiales, autoridades u otro competidor, podrá tener como resultado una tarjeta amarilla, su inmediata descalificación y/o expulsión del evento, sin perjuicio de las acciones legales de acuerdo con la Ley.

CODIGO DE CONDUCTA FEI

- En el deporte ecuestre y en todas sus disciplinas se debe considerar primero al caballo.
- Se considerará el bienestar del caballo por encima de la conveniencia de los criadores, negociantes, organizadores, patrocinadores u oficiales.
- Todo cuidado y tratamiento veterinario debe asegurar solamente la salud y bienestar del caballo.
- Se fomentarán y mantendrán siempre las normas más altas posibles de nutrición, salud, saneamiento y seguridad.
- En el transporte del caballo se debe proveer ventilación, comida, agua y ambiente sano apropiado.
- Énfasis en la promoción de la educación y métodos de entrenamiento apropiados del caballo y prácticas ecuestres y promoción de estatutos científicos sobre la salud equina.

Federación Ecuestre de Colombia
Calle 98 # 21-36 Of. 601, Bogotá
Tel: (57) (601) 6181276 – (57) 310 8655335
www.fedecuestre.com - info@fedecuestre.com

- La buena condición física del jinete y su habilidad son factores esenciales para la buena utilización del caballo.
- Todo método de montar y entrenar caballos tiene que reflejar consideración hacía el animal como un ser vivo, excluyendo cualquier técnica considerada por la FEI como abusiva y cruel.
- Las Federaciones Nacionales deben establecer controles adecuados para que toda persona bajo su jurisdicción respete el bienestar del caballo.
- Se deben respetar las Reglas y Reglamentos Internacionales y Nacionales del Deporte Ecuestre respecto a la salud y bienestar del caballo, no solamente durante los eventos nacionales o internacionales, sino también durante los entrenamientos. Las Reglas y Reglamentos de las competencias se deben revisar constantemente.

Federación Ecuestre de Colombia
Calle 98 # 21-36 Of. 601, Bogotá
Tel: (57) (601) 6181276 – (57) 310 8655335
www.fedecuestre.com - info@fedecuestre.com

FORMULARIO PARA RESERVA DE PESEBRERAS

Los Clubes interesados en disponer de pesebreras, deberán hacer sus **reservaciones a más tardar el** martes, 1 de agosto de 2023. Sin reserva y sin el respectivo pago no se asignarán pesebreras. Las reservas de pesebreras deben hacerse ÚNICAMENTE mediante el diligenciamiento de la solicitud de pesebreras anexa.

Costo Alquiler de Pesebrera Fija:	• $120.000 por día • Se adjudicarán por orden de llegada
Forma de pago:	• En efectivo • ** cancelado en la oficina de la Liga Ecuestre Militar **
Reservas:	• Te Torres. Cel.: 3003906372 • Ligamilitarecuestre@gmail.com

CLUB SOLICITANTE		
NOMBRE Persona responsable	**CARGO** Persona responsable	**TELEFONO CONTACTO** Persona responsable

	Día	Día	Día
PESEBRERAS requeridas			
PALAFRENEROS (presentar planilla seguridad social)			
CABALLOS ENTEROS (indicar cantidad x día)			

Nombre: _____

Firma: _____

CUADRO CDI 1* y FEI WORLD DRESSAGE CHALLENGE ESUME

BOGOTÁ D.C, 04, 05 y 06 de Agosto de 2.023

INSPECCIÓN DE CABALLOS CDI JUEVES 3 DE AGOSTO A LAS 2:00 PM

**NOTA= EL ORDEN DE LAS PRUEBAS SE DEFINIRÁ UNA VEZ RECIBIDAS LAS INSCRIPCIONES*

PRUEBA #	VIERNES	SABADO	DOMINGO	NOMBRE DE LA PRUEBA	LECCIÓN
1	X			FEI Children FEI WORLD DRESSAGE CHALLENGE (Youth)	Equipos
2	X			FEI Children FEI WORLD DRESSAGE CHALLENGE (Senior I)	Individual
3	X			FEI Junior FEI WORLD DRESSAGE CHALLENGE (Senior II) /JJNN	Equipos
4	X			FEI San Jorge FEI WORLD DRESSAGE CHALLENGE / FEI Young Riders Equipos / JJNN	San Jorge / FEI YR Equipos
5	X			FEI Intermedia I FEI WORLD DRESSAGE CHALLENGE	
6	X			FEI San Jorge (CDI1*)	
7		X		FEI Intermedia I (CDI1*)	
8			X	FEI Intermedia I (CDI1*)	Musical
9		X		FEI Junior	Individual
10			X	FEI Junior	Musical
11		X		FEI Junior JJNN	Individual
12			X	FEI Junior JJNN	Musical
13		X		FEI Young Riders	Individual
14			X	FEI Young Riders	Musical
15		X		FEI Young Riders JJNN	Individual
16			X	FEI Young Riders JJNN	Musical
17		X		FEI Intermedia II	
18		X		Preinfantiles	2
19			X	Preinfantiles	3
20		X		Entrenamiento Debutantes Mayores	2
21			X	Entrenamiento Debutantes Mayores	3
22		X		Entrenamiento Debutantes Menores	2
23			X	Entrenamiento Debutantes Menores	3
24		X		Entrenamiento Aficionado Mayores	2
25			X	Entrenamiento Aficionado Mayores	3
26		X		Entrenamiento Aficionado Menores	2
27			X	Entrenamiento Aficionado Menores	3
28	X			Entrenamiento Abierta	2
29		X		Entrenamiento Abierta	3
30		X		Primer Nivel Aficionado Mayores	2
31			X	Primer Nivel Aficionado Mayores	3
32		X		Primer Nivel Aficionado Menores	2
33			X	Primer Nivel Aficionado Menores	3

PRUEBA #	VIERNES	SABADO	DOMINGO	NOMBRE DE LA PRUEBA	LECCIÓN
34	X			Primer Nivel Abierta	2
35		X		Primer Nivel Abierta	3
36		X		Segundo Nivel Aficionado Mayores	2
37			X	Segundo Nivel Aficionado Mayores	3
38		X		Segundo Nivel Aficionado Menores	2
39			X	Segundo Nivel Aficionado Menores	3
40	X			Segundo Nivel Abierta	2
41			X	Segundo Nivel Abierta	3
42	X			Tercer Nivel Aficionados (Mayores y Menores)	2
43		X		Tercer Nivel Aficionados (Mayores y Menores)	3
44			X	Tercer Nivel Aficionados (Mayores y Menores)	Musical
45	X			Tercer Nivel Abierta	2
46		X		Tercer Nivel Abierta	3
47			X	Tercer Nivel Abierta	Musical
48	X			Cuarto Nivel Abierta / Aficionados (Mayores y Menores)	2
49		X		Cuarto Nivel Abierta / Aficionados (Mayores y Menores)	3
50			X	Cuarto Nivel Abierta / Aficionados (Mayores y Menores)	Musical
51		X		Caballos Jóvenes 4 años	
52			X	Caballos Jóvenes 4 años	
53		X		Caballos Jóvenes 5 años	Preliminar
54			X	Caballos Jóvenes 5 años	Final
55		X		Caballos Jóvenes 6 años	Preliminar
56			X	Caballos Jóvenes 6 años	Final
57		X		Rectángulo Abierto (Musicales y Pruebas Normales, Para Ecuestres, Prueba Completa)	Informar Lección

Procedimiento de Inscripción y pago para concursos de Adiestramiento

1	Ingrese a https://fedecuestre.com/ Luego selecciones "Inscripciones"	
2	Para acceder al sistema digitar **"Email"** y **"Clave"** *en caso de NO recordar su clave, puede generar una nueva clave.	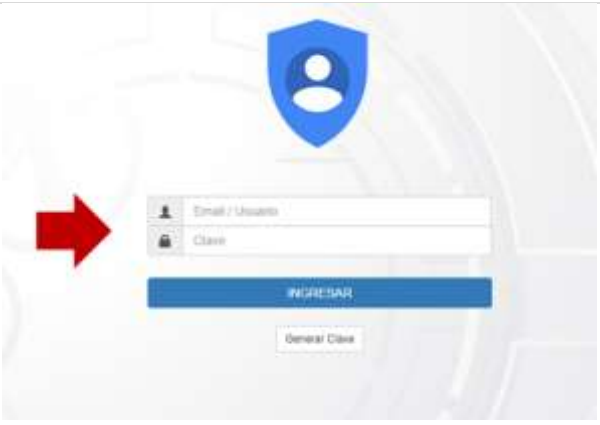
3	Una vez ingrese al sistema, en el menú superior hacer click en **"Inscripciones"**	

4	Buscar el concurso y hacer click en **"Inscripciones Abiertas"**	
5	Hacer clic en **"+ Inscripción"**	
6	Seleccionar la Prueba, el Jinete, el Caballo. Para finalizar hacer click en: **"Inscribir"** * Repetir este procedimiento para inscribir al binomio en cuantas pruebas vaya a concursar.	
7	Una vez realizadas todas las inscripciones, hacer click en **"Pagar con Payu"**	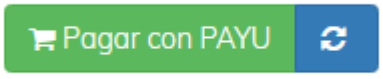 Seguir las indicaciones para realizar el pago con Tarjeta de crédito, Tarjeta débito o Débito bancario PSE. Una vez confirmada la transacción recargar con el **botón azul** para verificar el estado de las inscripciones. Recibirá una confirmación de la transacción en su correo electrónico.

Federación Ecuestre de Colombia
Calle 98 # 21-36 Of. 601, Bogotá
Tel: (57) (601) 6181276 – (57) 310 8655335
www.fedecuestre.com - info@fedecuestre.com

Recomendaciones adicionales

- Si no conoce su correo registrado en EquiSoft, debe contactarse con su Liga.
- Si no conoce su clave para acceder a EquiSoft, puede hacer click en "Generar Clave". El sistema enviará un primer correo de confirmación de la solicitud. Una vez confirmada, se le enviará un segundo correo con la nueva clave.
- Si el concurso ya se encuentra Cerrado o Sorteado, no aparece la opción de realizar inscripciones.
- Antes de realizar las inscripciones, asegúrese que la inscripción no haya sido previamente digitada por el club o por la liga, por medio del botón “Ver Inscritos”. Ya que en ese caso no aparece la opción de registro de un mismo binomio en una misma prueba.
- Para que un Jinete pueda ser registrado en una prueba, debe cumplir con todos los requisitos establecidos en la reglamentación actual vigente. Adicionalmente, debe haber sido habilitado por la liga en la plataforma. De lo contrario NO aparece la opción de registro.
- Para que un Caballo pueda ser registrado en una prueba, debe cumplir con todos los requisitos establecidos en la reglamentación actual vigente. Adicionalmente, debe haber sido habilitado por la liga en la plataforma, debe tener su pasaporte en regla, con sus respectivas vigencias emitidas por el ICA y por la FEC. De lo contrario NO aparece la opción de registro.
- Cuando un Jinete realiza inscripciones, las puede eliminar sin penalización alguna, antes de realizar el pago, y antes de que se realice el sorteo del concurso.
- Si las inscripciones no han sido canceladas en el momento del sorteo, estas serán eliminadas. Se enviará una notificación previa al sorteo, y otra en el momento del sorteo, a los usuarios responsables del registro de las inscripciones pendientes de pago, o en su defecto, eliminadas por falta de pago.
- En caso de tener cualquier duda, favor comunicarse directamente con la liga respectiva.
- EquiSoft envía el requerimiento de pago a PayU Latam, quien a la vez, funciona como canal transaccional con el banco o con la franquicia de la tarjeta de crédito o débito, según el medio de pago seleccionado. Asegúrese de tener habilitados frente a su entidad financiera, todos los requerimientos para realizar pagos en línea.
- EquiSoft NO almacena sus datos financieros ni su información bancaria. Los responsables del manejo de dicha información son directamente las instituciones financieras y el canal transaccional, en este caso PayuLatam.